1. DEFINICIÓN

Esta especialidad brinda los conocimientos a nivel técnico, considerada como una herramienta básica de información estandarizada; es un tipo de lenguaje gráfico que se utiliza en los procesos de transformación de los materiales en productos utilizables por el hombre, tanto en la etapa de diseño en la cual se brinda explicación codificada de lo que se pretende elaborar y los productos manufacturados, como el detalle a escala y las especificaciones técnicas del proceso constructivo.

El dibujo técnico es un sistema de representación gráfico de diversos tipos de objetos, con el propósito de proporcionar información suficiente para facilitar su análisis, ayudara elaborar su diseño y posibilitarla futura construcción y mantenimiento de este. Suele realizar se con el auxilio de medios informatizados o, directamente, sobre papel u otros soportes planos.

2. CARACTERÍSTICAS

Una de sus características consiste en que el egresado de dicha especialidad está en plena capacidad de incorporarse al mercado laboral tanto en la empresa privada como pública, siendo capaz de realizar diversos dibujos de tipo lineal, geométricos, pictóricos y de anteproyectos arquitectónicos, así mismo el dibujo de planos constructivos de productos manufacturados, de sistemas mecánicos, instalaciones electromecánicas, de obras civiles livianas y planos topográficos. Los objetos, piezas, máquinas, edificios, planos urbanos, y otros, se suelen representar en planta (vista superior, vista de techo, planta de piso, cubierta, entre otros), alzado (vista frontal o anterior y lateral; al menos una) y secciones (o cortes ideales) indicando claramente sus dimensiones mediante acotaciones; son necesarias un mínimo de dos proyecciones (vistas del objeto) para aportar información útil del objeto.

El programa presenta una estructura curricular conformada por las siguientes sub-áreas:

- Dibujo Arquitectónico
- Dibujo digital
- Dibujo Lineal
- Dibujo Mecánico
- Diseño digital
- Inglés para la Comunicación (English for Communication)

La sub-área de Inglés para la Comunicación (English for Communication), deberá de ser impartida porun Profesor de Enseñanza Media, Especialidad Inglés.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional (III y IV ciclos o Enseñanza Especial, o Escuela Laboratorio) (G. de E.)
- Profesor de Enseñanza Técnico Profesional en Educación Indígena III Ciclo y IV ciclo (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional Relacionado*/
1	Bachiller Educador Técnico sin concentración más Profesorado de Estado en Educación Industrial con énfasis en Dibujo técnico	VT-5
2	Bachillerato en Arquitectura	VT-3
3	Bachillerato en Arquitectura y Urbanismo	VT-3
4	Bachillerato en Ciencias de la Educación con concentración en Artes Industriales	VT-5
5	Bachillerato en Dibujo Técnico	VT-3
6	Bachillerato en Diseño y Decoración de Interiores	VT-3
7	Bachillerato en Educación Técnica sin concentración más Profesor de Estado en Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico	VT-5
8	Bachillerato en la Enseñanza de Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico	VT-5
9	Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica	VT-5
10	Bachillerato en la Enseñanza de las Artes Industriales	VT-5
11	Bachillerato en la Enseñanza del Dibujo Técnico	VT-5
12	Bachillerato y/o Licenciatura en Arquitectura y Urbanismo	VT-3
13	Bachillerato y/o Licenciatura en Ingeniería Industrial	VT-3
14	Certificado de Aptitud en Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico	VT-2

15	Certificado de Aptitud Superior en Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico	VT-3
16	Certificado de Idoneidad en Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico	VT-1
17	Diplomado en Dibujo Lineal	VT-2
18	Diplomado en Dibujo Técnico	VT-2
19	Diseñador Industrial Grado Bachillerato	VT-3
20	Licenciatura en Arquitectura	VT-3
21	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Curriculum más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
22	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Didáctica de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
23	Licenciatura en Educación Especial con Énfasis en Jóvenes y Adultos con Discapacidad más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
24	Licenciatura en Educación Técnica más Bachillerato en la Especialidad	VT-6
25	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato o Profesorado atinente a la Especialidad	VT-6
26	Licenciatura en Pedagogía con énfasis en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
27	Maestría Académica en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
28	Maestría en Educación con mención en Didáctica más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
29	Maestría en Educación Técnica más Bachillerato a fin en la Especialidad del Puesto o una carrera atinente a la especialidad	VT-6
30	Maestría en Educación Técnica más Bachillerato en Educación Técnica sin énfasis más Profesor de Estado en Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico	VT-6
31	Maestría en Educación Técnica más Profesor de Estado en Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico más Educador Técnico	VT-6
32	Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje más Profesorado o Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6

33	Maestría en Gestión Educativa con énfasis en Liderazgo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
34	Maestría en Pedagogía con énfasis en Diversidad de los Procesos Educativos más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
35	Maestría en Pedagogía para ejercer en la Enseñanza de… más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
36	Maestría en Planificación Curricular (Maestría Profesional y Académica) más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
37	Maestría en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
38	Maestría Profesional en Educación con Mención en Currículo más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza en la especialidad	VT-6
39	Maestría Profesional en Psicopedagogía más Bachillerato universitario atinente a la especialidad	VT-6
40	Profesor de Estado en Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico	VT-4
41	Profesorado en la Enseñanza de Dibujo Técnico	VT-4
42	Profesorado en la Enseñanza de Dibujo Técnico más Bachillerato en Dibujo Técnico	VT-5
43	Profesorado en la Enseñanza de la Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico	VT-4
44	Profesorado en la Enseñanza de la Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico más Bachillerato en Educación Industrial con énfasis en Dibujo Técnico	VT-5
45	Profesorado en la Enseñanza de la especialidad técnica	VT-4
46	Técnico Superior en Dibujo de Arquitectura e Ingeniería	VT-2

***/Nota Técnica:** Según lo estipulado en el Estatuto de Servicio Civil esta información se incluye como referencia en vista de que este grupo de especialidad es aplicable en puestos propiamente docente y su asignación compete al Ministerio de Educación Pública de conformidad con el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil y el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
• Dibujo Técnico. • Dibujo Artístico. • Diseño Digital.	• Dibujo Técnico. • Dibujo Artístico. • Diseño Digital.	• Dibujo Técnico. • Dibujo Artístico. • Diseño Digital. • Diseño Publicitario.

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2011	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N°45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo deEspecialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelaciónque requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.